

Presidente ecuatoriano autoriza tenencia de armas de uso civil



Guillermo Lasso anunció que el estado de excepción entrará en vigencia a partir del 2 de abril en las provincias de Guayas, Los Ríos y Santa Elena. (Foto: @LassoGuillermo)

Quito, 2 abr (RHC) El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, autorizó la tenencia y porte de armas de uso civil para la defensa personal, como parte de las medidas para combatir la ola de inseguridad que azota el país suramericano.

“Hemos modificado el decreto que permite la tenencia y el porte de armas. Es decir, en términos generales, se autoriza la tenencia y porte de armas de uso civil para defensa personal de acuerdo con los requisitos de ley”, indicó el primer mandatario ecuatoriano en un mensaje al país.

Guillermo Lasso indicó que los guardias de seguridad “se unirán a la Policía Nacional para combatir al crimen organizado” usando sus armas en la zona cercana a su lugar de trabajo.

Como parte de las medidas para combatir la inseguridad, Guillermo Lasso declaró el estado de excepción en varias zonas de las provincias de Guayas, Los Ríos y Santa Elena azotadas por el narcotráfico y la inseguridad.

La medida permite la movilización de militares en la zona 8, que comprende las ciudades de Guayaquil, Durán y Samborondón, en la provincia de Guayas.

El presidente anunció que el estado de excepción entrará en vigencia a partir de este domingo 2 de abril y que incluirá un toque de queda entre 01H00 y 05H00 (Hora local).

Durante el 2022, el presidente Lasso decretó el estado de excepción en tres ocasiones para Guayaquil y otras ciudades para enfrentar los altos índices de criminalidad e inseguridad.

Las nuevas medidas para combatir la inseguridad en Ecuador se da tras el atentado con explosivos a un guardia de seguridad, el asesinato de dos directores de hospitales, ataques a entidades bancarias y el asesinato del empresario Rubén Cherres, presuntamente vinculado con la mafia albanesa. (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/318480-presidente-ecuatoriano-autoriza-tenencia-de-armas-de-uso-civil>



Radio Habana Cuba